



2025-IE-34638

041000

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

MEMORANDO

De: **LUCIA AZUCENA FORERO ROJAS**
Directora de Planeación Sectorial (E)

Para: **CLAUDIA ESPERANZA AMEZQUITA SANDOVAL**
Directora De Infraestructura Y Tecnología

Asunto: Actualización Proyecto en el BPP –Centro de Atención Prioritaria Kennedy 29.

En respuesta a la solicitud de registro de actualización en el Banco de Programas y Proyectos de las Subredes, según radicado: R 2025-IE-34523 y de la Dirección de Infraestructura y Tecnología del Proyecto “Adecuación Estructural, Reordenamiento y Dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29 Kennedy me permito informarle que, con base en el Concepto Técnico Favorable, se procede a efectuar el correspondiente registro de la actualización en el BPP según el siguiente detalle:

Proyecto “Adecuación Estructural, Reordenamiento y Dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29 Kennedy”. en el Banco de Programas y Proyecto BPP No. 2025 03 03 14 del 12-09-2025 por valor de **\$1.943.478.155** para la vigencia 2025, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, Esto dado actualización para el componente de dotación equipos biomédicos y mobiliario, dotación para capa ambulatoria nuevo modelo de salud + Bienestar, en el banco del proyecto que se armoniza conforme al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", para la gestión en curso ante el FFDS – SDS.

De acuerdo con la competencia delegada a la Dirección de Planeación Sectorial y sin perjuicio del análisis y seguimiento que deben efectuar las Direcciones involucradas en la ejecución del proyecto, el registro y actualización en el Banco de Programas y Proyectos BPP de las Subredes, hace referencia a los aspectos



SECRETARÍA DE
SALUD

descritos en cada uno de los documentos de los proyectos que fueron presentados por la Dirección de Infraestructura y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12. parágrafo 1 del Decreto Distrital 449 de 1999.

Por último, es importante señalar, que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos que financian este proyecto serán responsabilidad y competencia exclusiva del ejecutor del proyecto.

Cordialmente,

LUCIA AZUCENA FORERO ROJAS
Directora de Planeación Sectorial (E)

Copia: 042000 -043000 040000

Elaboró: Engie Viviana Martinez 
Profesional U. Contratista

Revisó: Laura Suarez Lopez 
Profesional E. Contratista





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| | | | | | |
|---|--|-----------------|--|-------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | "Adecuación Estructural, Reordenamiento y Dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29" | | | | |
| ENTIDAD: | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE (Unidad de Servicios de Salud 29) | | | | |
| LOCALIZACIÓN: | Dirección: Se desarrollará en la Carrera 78 #35-71 Sur, de la Localidad de Kennedy | | | | |
| | Localidad: Kennedy | | UPL: 47 | | Kennedy Central |
| POBLACIÓN BENEFICIADA: | (Cifra tomada del proyecto de inversión) Se establece del proyecto de Inversión una población afectada de 1.047.955 habitantes aproximadamente, una población objetivo 304.500 habitantes aproximadamente y una población potencial de 78.018 habitantes aproximadamente. | | | | |
| TIPO DE PROYECTO: | Obra | X | Estudios técnicos y diseños e interventoría | | |
| | Dotación Hospitalaria (biomédica, mobiliario) | X | Reforzamiento sísmico Estructural | | X |
| | Terminación de obras | | Equipos industriales fijos y/o mobiliario | | |
| | Adecuaciones menores | | Otro | | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA: | FFDS | X | ESE | | |
| | MSPS | | Otra | | No aplica |
| INSCRIPCIÓN Y AJUSTES PLAN BIENAL VIGENCIA 2022 – 2023 | Si | X | No | Valor | Se inscribió como nuevo y fue aprobado en el aplicativo PBIS 2022-2023, según oficio No. 202223101083051 del Ministerio de Salud y Protección Social del 2 de junio de 2022 por valor de \$5.020.000.000, distribuidos así: Infraestructura \$4.300.000.000 y Dotación \$700.000.000. |
| INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REDES | SI | | x | No | En el documento vigente de PTRRMR aprobado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra definida la USS 29 Kennedy como Centro de Salud Tipo 2 de la Subred Integrada de Servicios de Salud - (SISS) Sur Occidente – área urbana. |
| VALOR DEL PROYECTO ACTUALIZADO A 2025 | La Subred Sur Occidente E.S.E. presenta actualización del proyecto para gestionar ante el FFDS – SDS trámite de adición al Convenio interadministrativo entre el FFDS y la ESE, que permita financiar la etapa de dotación; el valor total estimado del proyecto actualizado a septiembre de 2025 es de: ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$11.577.047.942) M./CTE. , distribuidos así por rubros y vigencias así: | | | | |
| | ETAPAS | VIGENCIA | DESCRIPCIÓN | | VALOR ESTIMADO |
| | ETAPA I | 2023 | Curaduría. | | \$ 1.131.523 |
| | | 2023 | Interventoría: | | \$ 289.297.500 |
| | | 2023 | Obra: | | \$ 4.846.860.073 |
| | | 2023 | EGAT: | | \$ 91.680.412 |
| | | | Sub Total Vigencia 2023 | | \$5.228.969.508 |
| | | 2024 | Interventoría: | | \$ 228.866.289 |
| | | 2024 | Obra: | | \$ 3.848.128.062 |
| | | 2024 | EGAT: | | \$ 0 |
| | | 2024 | Sub Total Infraestructura Vigencia 2024 Primer semestre | | \$4.076.994.351 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| | | | | |
|---|--|------|---|-------------------------|
| | ETAPA II | 2025 | Dotación Control Especial, No control especial y Mobiliario | \$1.220.941.480 |
| | | 2025 | Dotación Capa Ambulatoria Modelo de Salud (2025) | \$ 722.536.675 |
| | | 2025 | TIC: | \$ 327.605.928 |
| | | | Sub Total Dotación Vigencia 2025 | \$2.271.084.083 |
| | | | TOTAL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO | \$11.577.047.942 |
| | Fuente: Desarrollo Institucional – Gerencia de Proyectos, Subred Integrada de Servicios de Salud SUR OCCIDENTE ESE, septiembre 2 de 2025. | | | |
| VALOR DEL PROYECTO VIGENCIA(S) (2025) A VIABILIZAR | <p>La Subred Sur Occidente E.S.E., presenta actualización del proyecto a la Secretaria Distrital de Salud – Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial para gestionar actualización del registro en el BPP – RISS y obtener viabilidad del componente de dotación de equipos biomédicos para la vigencia 2025 (septiembre) hasta por el valor de: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.943.478.155) M/CTE., necesarios para culminar la Etapa II de Inversión en Dotación en armonización con la capa ambulatoria del modelo Salud + más bienestar, previa adición al Convenio Interadministrativo vigente entre el FFDS – SDS y la SISS Sur Occidente ESE:</p> <p>Fase II (a ejecutar) – Vigencia 2025 Adquisición dotación equipos biomédicos y mobiliario, incluye dotación para capa ambulatoria nuevo modelo de salud + Bienestar. \$1.943.478.155</p> <p>Total, dotación programada a adquirir en el año 2025 \$ 1.943.478.155*</p> <p>*Nota: No incluye recursos para el componente TIC por valor de \$327.605.925, debido a la no disponibilidad de recursos en la vigencia 2025.</p> <p>Nota: La Dirección de Planeación Sectorial – SDS, el pasado 15 de noviembre de 2024 actualizó el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de las Subredes, con el código No. 2024 20 03 33 por valor de \$1.220.941.480.</p> | | | |
| ETAPA DEL PROYECTO: | <i>Preinversión</i> | | <i>Inversión:</i> | X |
| PROYECTO | <i>NUEVO</i> | | <i>ACTUALIZACIÓN</i> | X |
| ¿EL PROYECTO REQUIERE CONCEPTO DE VIABILIDAD POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL? | <i>Si</i> | | <i>No</i> | X |
| RADICADO: | 2025-ER-20743 del 08-05-2025, 2025-ER-27714 del 23-05-2025 y 2025-ER-27580 del 17-06-2025 y 2025-ER-39543 del 12-08-2025. | | | |
| FECHA EVALUACIÓN: | Metodológica: Inició el 22-5-2025 y finaliza el 05-09-2025. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, conforme a las observaciones realizadas por los componentes metodológicos y técnicos, remiten el documento ajustado el 3 de septiembre de 2025 a través documento compartido en drive. | | | |

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

ANÁLISIS: Situación actual: El documento presentado por la SISS Sur Occidente E.S.E. para actualización del registro en el Banco de Programas y Proyectos de la SDS que administra la Dirección de Planeación Sectorial, señala:

“...la Unidad de Servicios de Salud 29 se ha programado para ser intervenida para atender la demanda de servicios de salud ambulatorios del área antes descrita. Teniendo en cuenta que esta sede no cuenta con las características técnicas y de seguridad para la correcta prestación del servicio, al no poseer ambientes adecuados que garanticen la seguridad del paciente y colaboradores, se requiere intervenir su infraestructura y garantizar su dotación”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | | |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|
| Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: | 1 |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|

“...se hace necesaria la adecuación estructural y de ambientes, así como el reordenamiento y dotación del Centro de Salud 29, para brindar a la población de influencia, un portafolio de servicios más completo, que incluya consulta básica y especializada, consulta odontológica y apoyo diagnóstico, que satisfagan las necesidades de salud de la población y de respuesta al nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, que plantea la necesidad de contar con Centros de Salud...”

“El traslado del servicio de consulta externa del Hospital Occidente de Kennedy al inmueble UPA 29 se justificó por medio del Plan de Regularización y Manejo, el cual indica que la Subred debe liberar y hacer entrega de 416,54 m2 de franja ambiental a la ciudad, área que comprende una afectación aproximada de 13 consultorios...”

“...en el año 2019 se formuló el presente proyecto de inversión, siendo inscrito en Plan Bienal de Inversiones en Salud vigencia 2018-2019, obteniendo aprobación en Banco de Programas y Proyectos bajo el código No. 2019 20 02 04 del 21 de junio de 2019 por valor de \$3.000.000.000.

“De esta manera, teniendo en cuenta que la intervención de reforzamiento necesaria para la habilitación de los servicios y la consolidación de la USS 29 como Centro de Atención en Salud, requería recursos superiores a los 1.000 salarios mínimos legales vigentes y considerando el tipo de intervención requerida, se identificó la necesidad de formulación de un proyecto de inversión independiente, razón por la cual en el año 2019 se formuló el presente proyecto de inversión, siendo inscrito en Plan Bienal de Inversiones en Salud vigencia 2018-2019, obteniendo aprobación en Banco de Programas y Proyectos bajo el código No. 2019 20 02 04 del 21 de junio de 2019 por valor de \$3.000.000.000”.

“Para desarrollar las actividades necesarias de adecuación estructural, reordenamiento y dotación del Centro de Salud 29, el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. suscribieron el convenio interadministrativo No. 805 de 2019, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el centro de atención prioritaria en salud 29”

Al revisar el documento se observa que durante desarrollo del proyecto se generaron varias prorrogas de los contratos derivados de obra e interventoría, hasta que finalmente el 28 de mayo de 2025 se dio la terminación del contrato de obra, procediendo a la recepción de la sede por parte de la Subred para dar inicio al proceso de dotación de la misma y su habilitación para su inauguración prevista para la última semana de octubre de 2025.

Para iniciar la adquisición de la dotación en la vigencia 2024, la Subred adelantó estudio de mercado el cual permitió el costeo de parte de la dotación y mobiliario para el Centro de Salud, proceso que revisó el equipo técnico de ingenieros biomédicos de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la S.D.S., concertando recurso estimado de la dotación a precios de mercado de \$1.220.941.480, financiados a través de la adición No. 5 al Convenio Interadministrativo 805-2019.

La Subred comprometió los recursos en el último trimestre de la vigencia 2024 e informa una ejecución del 69.41% equivalente a \$847.455.481; actualmente se encuentra en proceso de selección de los ítems faltantes que financiará con el saldo equivalente a \$373.485.999.

En la vigencia 2025 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. presenta el proyecto con actualización del componente de dotación, con el propósito de solicitar adición de

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

recursos para adquirir dotación en el marco del Nuevo Modelo de Salud + Bienestar, en el modelo Prestador Primario Resolutivo, capa ambulatoria, por lo cual indica en el documento el siguiente argumento:

“...En la capa ambulatoria, se desarrollan acciones orientadas a adecuar las diferentes sedes para operar desde este componente, ofreciendo cobertura y un portafolio ambulatorio integral diseñado para garantizar una alta capacidad resolutiva en las sedes anteriormente denominadas centros de salud.

Dado que, en 2025 al momento de la formulación de la propuesta de reorganización para la implementación de la capa ambulatoria del nuevo modelo de salud, la sede 29 se encontraba en la fase final de obra y dotación, esta fue propuesta como la opción más viable para implementar dicha capa en el mediano plazo. Su estado de adecuación facilita su integración al modelo de atención. Además, al contar con un convenio vigente, se posibilita la asignación adicional de recursos para complementar los requerimientos necesarios para su funcionamiento como Unidad Básica Resolutiva”.

“...De esta manera, con la actualización del presente proyecto para la vigencia 2025, se busca financiar la adquisición de 16 equipos necesarios para la prestación de los servicios de Urología, Ginecología, Cardiología, Ginecoobstetricia y Salud Visual”

Al revisar el documento la Subred presenta actualización del proyecto, solicitando financiar el componente de dotación hasta por el valor de \$722.536.675, necesarios para la implementación de la capa ambulatoria del modelo de atención +Más Bienestar en el Centro de Salud 29.

Resumen Necesidades de Dotación Hospitalaria - Centro de Salud 29

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | PROYECCIÓN |
|---|--|-------------------------|
| DOTACIÓN BIOMÉDICA Y MOBILIARIO 2025 | Dotación No Control Especial | \$ 753.300.961 |
| | Dotación Control Especial | \$ 467.640.519 |
| | SUBTOTAL Dotación Hospitalaria Convenio Primigenio | \$ 1.220.941.480 |
| | Dotación biomédica para implementación Modelo de atención +Más Bienestar | \$ 722.536.675 |
| DOTACIÓN BIOMÉDICA 2025 | TOTAL DOTACIÓN HOSPITALARIA | \$ 1.943.478.155 |

Respecto a la ejecución financiera del Convenio primigenio No. 805 de 2019, la Subred presenta informe, en el cual se evidencia que el Convenio está vigente, se encuentran en ejecución las etapas de obra y dotación y no tiene saldo disponible que le permita financiar la dotación de la capa ambulatoria del *Nuevo Modelo de Salud +Más Bienestar*.

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

1.1 Problemática.

El documento de formulación del proyecto describe el problema así:

“La Capacidad instalada insuficiente para satisfacer la creciente demanda de la población de las UPZ Américas, Bavaria, Timiza, Carvajal y Kennedy Central. Ante la necesidad de prestar servicios de salud ambulatorios, con ocasión de la futura devolución de la franja de control ambiental sobre la avenida 1° de mayo, ubicada sobre el costado norte de la UHMES Kennedy, la USS Kennedy 29 no cuenta con capacidad instalada para la prestación de servicios ambulatorios. Adicionalmente, de acuerdo al nuevo modelo de atención vigente, los servicios ambulatorios deben ser ofertados en Centros de Atención Prioritaria en Salud CAPS (actualmente Centros de Salud), razón por la cual la USS Occidente de Kennedy no dispondrá a futuro de capacidad instalada para la oferta de servicios de consulta externa para la población de la zona de influencia”, generando lo siguiente:

- *Déficit de atenciones ambulatorias para la población objetivo.*
- *Incremento en la oportunidad de atención.*
- *Disminución del grado de satisfacción de los usuarios.*
- *Incremento de los costos de operación por traslado de pacientes.*

El problema se mantiene respecto al presentado y viabilizado en la vigencia 2019 y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución, es factible articular paralelamente con la etapa de obra, la de dotación del Centro de Salud 29.

1.2 Alternativas de solución.

Una vez realizado el análisis de la problemática en las USS 29 Kennedy, la cual presenta unas condiciones que no permiten desarrollar sus actividades asistenciales de una manera integral, organizada y coordinada, dificultando la prestación de servicios, debido a la obsolescencia de la infraestructura, sugirieron las siguientes alternativas:

1. N°1: Realizar la adecuación estructural, el reordenamiento de la edificación y la adquisición de la dotación necesaria para la prestación de servicios ambulatorios cumpliendo con los criterios de habilitación y normatividad de sismo resistencia vigentes.
2. N°2: Identificación de un nuevo predio para la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud 29.

La alternativa que seleccionó como la más favorable es la N°1, la cual se encuentra en etapa de ejecución con un gran porcentaje de avance.

Los beneficios que aportará esa alternativa según el documento presentado por la Subred Sur Occidente son:

- Se utiliza una infraestructura existente en la cual se prestarán servicios de forma permanente en condiciones de seguridad, calidad, accesibilidad y oportunidad para la población.
- Se mejoran las condiciones de respuesta de la edificación ante esfuerzos propios de las cargas vivas y muertas, resaltando las producidas por posibles sismos. Se proporciona el

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

salvagarde de las vidas humanas ante la ocurrencia de un sismo, aumentando la seguridad tanto de la infraestructura como de sus ocupantes.

- Se mejoran las condiciones de accesibilidad, oportunidad, resolutivez y calidad en la prestación de servicios de salud, en la USS 29 y para los usuarios de las UPZ de influencia.
- La totalidad de los servicios ofertados en el Centro de Salud cumplirá con requisitos de habilitación.
- Superación de las dificultades para la consecución de un predio debido a que se trata de una zona altamente consolidada.
- Se dispondrá de tecnología biomédica y mobiliario modernos y actualizados que darán respuesta a las necesidades de la población objeto desde el componente ambulatorio.
- Tiempos de ejecución menores a la construcción nueva.
- Aprovechamiento de infraestructura con mayor vida útil.
- Disponer de una sede Altamente Resolutiva conforme a lo dispuesto en el modelo de atención en salud +Mas Bienestar.

Lo anterior evidencia relación causal entre los beneficios propuestos y la inversión (productos) del proyecto.

En conclusión, el documento de actualización del proyecto mantiene la problemática y situación inicialmente viabilizada, es coherente, concreta y específica, evidenciando que el proyecto se encuentra en ejecución, requiriendo culminar la etapa de dotación, esta última la dividió en dos vigencias años 2024 y en la vigencia 2025, se fortalecerá el proyecto con dotación que permitirá la implementación del nuevo modelo de salud +MAS Bienestar del actual Plan de Gobierno Distrital.

1. ANÁLISIS DEL COMPONENTE METODOLÓGICO.

2.1 LISTA DE CHEQUEO:

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|--|--------|----|-----|--|
| | SI | NO | N/A | |
| I. PROYECTO FORMULADO EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA CD: <u>X</u> MGA WEB: <u> </u>). | X | | | |
| II. TABLA DE CONTENIDO PARA ESTUDIOS DE PERFIL | X | | | |
| III. DOCUMENTO (Físico y magnético) DE WORD QUE CONTenga MÍNIMO: | X | | | |
| IDENTIFICACIÓN | X | | | |
| Identificación del problema o necesidad (<i>Árbol del problema</i>) | X | | | La identificación del problema y su descripción se mantiene frente al proyecto presentado en las vigencias anteriores, se enfoca en factores sociales propios del sector salud, los cuales se ven afectados aún más por la insuficiente infraestructura física de la USS 29 Kennedy perteneciente a la SISS Sur Occidente ESE; unidad en la cual se tiene previsto trasladar los servicios ambulatorios del Hospital Occidente de Kennedy. |
| Descripción del problema central o necesidad | X | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|--|--------|----|-----|--|
| | SI | NO | N/A | |
| Descripción de la situación actual | X | | | En el proyecto se mantiene la situación actual en la problemática, la cual dio origen a buscar alternativas para mejorar la prestación de servicios de salud en las USS Kennedy encuentra en preparación la fase 2 de la etapa de dotación. |
| Análisis de causas | X | | | En el documento actualizado se mantiene el análisis de causas y efectos del árbol del problema definido para el proyecto registrado inicialmente en el Banco de Programas y Proyectos de la SDS, los cuales son consistentes y coherentes. |
| Directas | X | | | |
| Indirectas | X | | | |
| Análisis de Efectos | X | | | |
| Directos | X | | | |
| Indirectos | X | | | |
| Población Afectada | X | | | Se conserva la información demográfica del proyecto actualizado y viabilizado en el año 2019, 2020, 2021 y 2022, con la cual se proyectaron los ejercicios de oferta y demanda, que a su vez soportan la necesidad de capacidad instalada. Insumo para realizar los estudios y diseños. Es pertinente aclarar que el ejercicio de actualización del proyecto de inversión se da para adquisición de la dotación biomédica acorde al modelo de salud + Bienestar, con servicios que no estaban dimensionados en el PMA teórico, sin embargo, la oferta se realizara con la capacidad física en construcción, a través del manejo de las agendas de los servicios previamente definidos, pues estos fueron los que permitieron dimensionar el proyecto. |
| Población Objetivo | X | | | La población objetivo inicialmente identificada para el proyecto corresponde a las 4 UPZ de influencia a saber: Américas, Bavaria, Carvajal y Kennedy Central, 277.434 habitantes estimados aproximadamente para la vigencia 2019. Con la actualización esta asciende a 304.500 habitantes aprox. |
| Población Potencial | X | | | Inicialmente correspondía a 48.283 habitantes aproximadamente de las UPZ Américas, Bavaria, Carvajal y Kennedy Central; la estimación de esta población se realizó teniendo en cuenta los tipos de aseguramiento en salud de Localidad para el año 2018, aplicando porcentajes de captación de población sobre el total de la población objetivo, para posteriormente establecer una demanda en los diferentes servicios a implementar. Con la actualización esta asciende a 78.018 habitantes aprox. |
| Características demográficas de la población | X | | | Se actualiza el perfil con información a 2024 del perfil epidemiológico (morbilidad y mortalidad) de la SISS Sur Occidente ESE. |
| Análisis epidemiológico de la población | X | | | |
| Objetivo general | X | | | Se conserva el objetivo general planteado inicialmente, el cual brinda solución coherente al problema central identificado. |
| Objetivos específicos | X | | | Se mantiene el objetivo específico definido en la formulación del proyecto, es medible y permite evaluar la alternativa. |
| Justificación del proyecto | X | | | Se justifica el proyecto toda vez que su alcance plantea que la Unidad de Servicios de Salud (USS) 29 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|---|--------|----|-----|--|
| | SI | NO | N/A | |
| | | | | <p>Kennedy requiere contar con la infraestructura mejorada necesaria, para fortalecer la atención integral de los pacientes, que permanentemente demandan los servicios ambulatorios de la Institución, en condiciones de oportunidad y seguridad e igualmente contribuir al cumplimiento de los procesos misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Territorial de Salud 2024-2027, el Documento de Red y los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Sistema único de Habilitación y de Acreditación).</p> <p>Se observa que el proyecto a través de las mejoras planteadas aporta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", Objetivo No.4 "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática", Programa 30: <i>Atención del déficit social para un hábitat digno</i>; financiado por el FFDS – SDS a través del proyecto de inversión 7790 <i>Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud</i>.</p> <p>Se amplía la justificación, para dar respuesta al nuevo modelo de salud + Bienestar, componente primario en la capa ambulatoria.</p> |
| Alternativas de solución | X | | | <p>La ESE mantiene las 2 alternativas de solución presentadas en la vigencia 2021, son excluyentes:</p> <p><i>N°1. Realizar la adecuación estructural, el reordenamiento de la edificación y la adquisición de la dotación necesaria para la prestación de servicios ambulatorios cumpliendo con los criterios de habilitación y normatividad de sismo resistencia vigentes.</i></p> <p><i>N°2. Identificación de un nuevo predio para la construcción y puesta en marcha del Centro de Atención Prioritaria en Salud 29.</i></p> |
| PREPARACIÓN | | | | |
| Descripción de las alternativas de solución | X | | | Se presenta síntesis de la descripción de la alternativa seleccionada en la formulación inicial del proyecto. |
| Análisis de la alternativa seleccionada | X | | | Nota: El proyecto se encuentra en ejecución con un avance en dotación superior al 69%. |
| Análisis de oferta-demanda | X | | | El documento actualizado mantiene el análisis de oferta y demanda que fue viabilizado en la vigencia 2019, que fue con el que se dimensionó el PMA del proyecto. |
| Oferta histórica | X | | | |
| Demanda histórica | X | | | <p>En la actualización amplía el estudio de oferta y demanda teniendo en cuenta los servicios que requiere el modelo de salud +MAS Bienestar.</p> <p>Nota: Los soportes y documentos de actualización de la dotación (etapa 2) fueron anexados por la Subred al documento de actualización del proyecto, para revisión, análisis y soporte de la evaluación del componente técnico de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la SDS.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|---|--------|----|-----|---|
| | SI | NO | N/A | |
| Frecuencias de uso de los servicios | X | | | Se mantienen datos y proyecciones realizadas en la formulación inicial del proyecto, como las frecuencias de uso que fueron las oficiales de SDS para el año 2019 ajustadas. Conforme a la ampliación del estudio de oferta y demanda para implementación y oferta de los servicios definidos en el modelo + Bienestar, se toman las Frecuencias de Uso del año 2023. |
| Oferta proyectada | X | | | Se mantiene la información presentada en la formulación inicial del proyecto (vigencia 2019-2039) corresponde a datos fidedignos de la base de datos de la SDS, aplicativo de Capacidad Instalada y Producción - CIP, con oferta a partir del 2021. De igual forma se amplía el estudio con información reciente al año 2024. |
| Demanda proyectada | X | | | Se calculó la demanda de la Subred Sur Occidente ESE para los servicios requeridos en el futuro Centro de Salud. De acuerdo con la proyección de la población y frecuencias de uso, presentándola por quinquenios desde el 2018 hasta el 2039. Esta se realizó sobre los principales servicios a establecer en el nuevo Centro de Salud los cuales son: - Consulta externa: Enfermería Ginecoobstetricia Medicina General Medicina General PYP Medicina Interna Nutrición Y Dietética Ortopedia adulta Pediatria Psicología (individual) Psiquiatria (individual) Trabajo Social (individual) - Odontología Odontología General PYP Salud Oral (Consultas) Conforme a la actualización del proyecto, se realiza proyección de servicios al 2045; los nuevos servicios acordes al modelo + Bienestar serán: - Ginecología - Cardiología - Cirugía General - Salud Visual |
| Análisis oferta demanda – Déficit/superávit de Servicios de Salud | X | | | En términos generales se estimó el comportamiento de los servicios de Consulta Externa y Odontología general, el cual dio como resultado déficit durante el periodo 2019-2039, teniendo en cuenta que en la actualidad la USS 29 presenta oferta cero (0). Por otra parte, la actualización tiene como propósito implementar servicios que permitan implementar el nuevo modelo de salud +MAS Bienestar, por lo que en este sentido la oferta busca brindar accesibilidad a la población, independiente de un equilibrio económico y |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|-----|---|--|----------|----------|---|---|----|--------------|---|---|
| | SI | NO | N/A | | | | | | | | | | |
| | | | | buscando una rentabilidad social, es decir el proyecto genera más beneficios para la sociedad que pérdidas, independientemente de si es rentable económicamente, lo que cual es perfectamente válido cuando es el Estado que tiene la obligación de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. | | | | | | | | | |
| Capacidad instalada | X | | | La ESE presenta el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS – SDS septiembre de 2025. | | | | | | | | | |
| Contexto SISS | X | | | El proyecto presenta descripción del comportamiento de oferta y demanda en el contexto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. | | | | | | | | | |
| Portafolio de servicios | X | | | La ESE presenta el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS – SDS – septiembre de 2025. | | | | | | | | | |
| Capacidad instalada requerida | X | | | De acuerdo con la demanda estimada, la ESE proyectó los posibles consultorios necesarios para cubrir la demanda en el Centro de Salud 29: <ul style="list-style-type: none"> - Enfermería: 3 - Ginecoobstetricia: 1 - Medicina General: 4 - Medicina General PYP: 1 - Medicina Interna: 1 - Nutrición Y Dietética: 1 - Ortopedia: 1 - Pediatría: 1 - Psicología: 1 - Psiquiatría: 1 - Trabajo Social: 1 - Odontología: 2 (Unidades) - Clínica de heridas: 1 <p>Adicionalmente estableció espacios para implementar servicios de apoyo necesarias para la prestación de los servicios como toma de muestras, servicio farmacéutico, rayos x simple entre otros, conforme a la Resolución 4445 de 1996 y 3100 de 2019.</p> <p>La prestación de los servicios adicionales se desarrollará a través de la programación de agendas diferenciadas, permitiendo optimizar el uso de los consultorios existentes y garantizar la atención en las nuevas especialidades sin requerir de financiación adicional de recursos de inversión.</p> | | | | | | | | | |
| Comparativo de la capacidad física actual de la entidad con la capacidad física propuesta. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS | X | | | La comparación en número de consultorios habilitados por tipo de servicios es la siguiente: <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Año 2019</td> <td style="text-align: center;">Año 2039</td> </tr> <tr> <td>Consulta Externa: (Medicina Gral. Especializada)</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">17</td> </tr> <tr> <td>Odontología:</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> | | Año 2019 | Año 2039 | Consulta Externa: (Medicina Gral. Especializada) | 0 | 17 | Odontología: | 0 | 2 |
| | Año 2019 | Año 2039 | | | | | | | | | | | |
| Consulta Externa: (Medicina Gral. Especializada) | 0 | 17 | | | | | | | | | | | |
| Odontología: | 0 | 2 | | | | | | | | | | | |
| Localización de la alternativa seleccionada (en el contexto de red y específica) | X | | | El proyecto se desarrollará en la Subred Suroccidente Centro de Salud 29, en la localidad de Kennedy UPZ Kennedy Central al Sur occidente de la ciudad, más específicamente en la Cra. 78 #35-71 Sur. | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN | | | | | | | | | | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | | |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|
| Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: | 1 |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|--|--------|----|-----|---|
| | SI | NO | N/A | |
| Costos de Inversión (obra, dotación, etc.) | X | | | El costo total del proyecto actualizado en mayo de 2025 por la ESE asciende a: \$11'577.047.942, distribuidos así: Infraestructura \$9.305.963.859 (ejecutado 100%) Dotación biomédica y mobiliario \$1.943.478.155 (por ejecutar en 2025) TIC \$327.605.928 (sin financiación) |
| Costos de Operación y mantenimiento | X | | | Presentan costos estimados para mantenimiento y operación a partir del último trimestre del año 2025. |
| Ingresos y Beneficios de Operación | X | | | La ESE estima, ingresos por la venta de servicios a partir del último trimestre del año 2025. |
| Flujo de caja | X | | | Corresponde al detalle de los egresos e ingresos realizados durante el horizonte del proyecto, según lo programado por la ESE a partir del año 2025 al 2045. |
| Indicadores financieros | X | | | Son los estimados por la herramienta de la MGA y su análisis se presenta positivo. |
| Indicadores Económicos y/o Sociales | X | | | Son los estimados por la herramienta de la MGA y su análisis se presenta positivo. |
| Sostenibilidad del proyecto | X | | | La operación del proyecto será, con recursos propios generados por la producción del Servicio de Consulta de Externa del Centro de Salud 29 Kennedy, lo cual garantizará su sostenibilidad. Las proyecciones de ingresos por venta de servicios se realizan en el documento anexo en la MGA, con estimado promedio de cifras de producción y valores por prestación de servicios basadas en tarifas vigentes de la de la ESE, con supuestos macroeconómicos de incremento en ventas del 3%. Esta información en cuanto a su veracidad y calidad es de responsabilidad de la ESE. |
| PROGRAMACIÓN | | | | |
| Certificación y/o presupuesto aprobado del área técnica de la SDS, del valor del Proyecto. | X | | | La financiación del proyecto se ha generado a través de giros del FFDS – SDS así: |
| Fuentes de financiación. | X | | | Los recursos fueron asegurados a través de las siguientes fuentes de financiación: Recursos Disponibles Convenio vigente No. 805-2019 \$4.212.995.643. (Suscripción del Convenio) (en ejecución) Adición al Convenio No. 0805 de 2019, respaldada con el CDP No. 3032 del 16/05/2022 expedido por la Dirección Financiera, Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaría Distrital de Salud hasta por un valor de \$450.000.000 (en ejecución) CDP No. 5283 del 08/08/2022 expedido por la Dirección Financiera, Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaría Distrital de Salud hasta por un valor de \$750.000.000 (en ejecución) CDP No. 1071 del 14/02/2024 expedido por la Dirección Financiera, Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaría Distrital de Salud hasta por un valor |

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

| REQUISITOS GENERALES | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------|----|-----|--|
| | SI | NO | N/A | |
| | | | | <p>de \$4.000.000.000, para adicionar y prorrogar el Convenio 805 – 2019</p> <p>Vigencia 2024, Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá \$1.263.141.019, CDP 6628 del 21/11/2024 del FFDS.</p> <p>Vigencia 2025, Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá \$787.938.842, CDP 3556 del 17/06/2025 del FFDS.</p> |

2.2 ANÁLISIS DEL COMPONENTE METODOLÓGICO.

El proyecto cumple con los parámetros establecidos para su formulación de acuerdo con la normatividad vigente, viene diligenciado en metodología MGA y mantiene la problemática, causas y efectos analizados en la primera inscripción y registro del proyecto en el año 2019.

Es necesario avanzar en la Etapa II de Dotación del Centro de Salud 29 Kennedy, la cual se actualiza en la vigencia 2025 con la inclusión de dotación biomédica que permitan implementar la Capa Ambulatoria del Componente Prestador Primario en articulación del nuevo modelo de salud +*Bienestar* que responde a lo definido en el *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura*, esto previo a la puesta en operación del equipamiento y con el fin de mejorar las condiciones de acceso a servicios integrales a la población del área de influencia de la Subred.

Para cumplir lo anterior, a subred definió el siguiente objetivo general:

“Mejorar y ampliar la oferta de servicios de salud de acuerdo con el modelo de atención en salud de la subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente (SISS Sur occidente), cumpliendo con las condiciones técnicas y normativas que garanticen la seguridad, accesibilidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población objetivo”.

De acuerdo a lo planteado en el proyecto el objetivo general se mantiene respecto al proyecto inicialmente registrado en el BPP de la SDS en 2019, es claro y coherentes para dar respuesta a la problemática presentada.

El proyecto contribuye de forma importante en la consolidación del “Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Empresas Sociales del Estado de Bogotá D.C.” avalado en la vigencia 2016, el cual cuenta con cuenta con Viabilidad Técnica de actualización del mes del día 24 de noviembre de 2022 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; a través de la Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29, donde se mejoran Consulta Ambulatoria de Medicina General y Especializada, Consulta Atención Odontológica y Apoyo Diagnóstico, con el fin de aumentar las condiciones de oportunidad de consulta ambulatoria y contribuir a mejorar los índices de morbilidad en la Subred Sur Occidente, logrando un ambiente físico seguro para la prestación de estos servicios, coadyuvando al cumplimiento del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” identificando las necesidades de

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

infraestructura física, que se requiere para la prestación de servicios de salud conforme a las diferentes fuentes de financiación con las que se dispone.

El desarrollo de este proyecto es de gran importancia tanto para el Distrito como para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, teniendo presente que para la implementación del modelo de prestación de salud vigente.

En concordancia con lo expuesto anteriormente permite solucionar la problemática presentada, afectada aún más por las deficiencias de la infraestructura física del Centro de Salud 29 Kennedy, la cual al ejecutar la totalidad de las etapas del proyecto, permitirá desarrollar actividades asistenciales, con mejor organización de ambientes y en cumplimiento de estándares de calidad en cuanto a infraestructura, sin dificultades para la prestación de servicios con oportunidad, mayor integralidad y accesibilidad que cubra integralmente las necesidades de salud de la población objetivo.

2.3 OFERTA Y DEMANDA HISTORICA Y PROYECTADA

Respecto a la oferta y demanda histórica y proyectada se observa (ver documento anexo del proyecto objeto del presente concepto) que:

- La información de este título se mantiene a la viabilizada en la vigencia 2019, evidenciado que es fidedigna tiene como fuentes: el aplicativo de Capacidad Instalada y Producción – CIP de la Secretaria Distrital de Salud, información tomada del censo de población DANE 2018 con proyección 2019 y 2045 y datos estadísticos de la SISS Sur Occidente ESE.
- En el análisis se presentan datos históricos de oferta y demanda para los servicios de consulta externa general, odontología, terapias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente y de la Unidad de Servicios de Salud 29 Kennedy.
- En Unidad de Servicios de Salud 29 Kennedy se proyectó que para el periodo (2019-2045) el comportamiento en términos generales de la Consulta de medicina general, especialidades básicas y odontología, observando que no existe déficit del servicio.
- Para la proyección de la oferta - demanda de los años 2019 – 2045 de la USS 29 Kennedy, se mantuvo la oferta obtenida para el año 2018, como oferta teórica para el periodo analizado.
- La población potencial obtenida por servicio para 2019 fue multiplicada por la frecuencia de uso acumulada de cada servicio, para calcular la demanda potencial, las cuales fueron incrementadas anualmente a una tasa del 1,31%, debido a que ese era el porcentaje anual estimado de aumento de la población para la fecha de formulación del proyecto.

En conclusión, una vez revisado el Componente metodológico (identificación y preparación) del proyecto actualizado, en el marco de la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, el proyecto evaluado desde el punto de vista de su formulación, sustento de la actualización y demás criterios contenidos del mismo como las fuentes de financiación presentados por la Subred Sur Occidente ESE, para continuar la etapa de dotación de la USS 29 Kennedy, se considera que **es Favorable y Viable**.

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

2.4 COMPONENTE FINANCIERO.

La Subred presenta el documento generado por el aplicativo MGA, en el cual diligenció los cuatro (4) módulos, observando en el relacionado con evaluación los siguientes indicadores:

Tabla de Indicadores Financieros del Proyecto

| FINANCIEROS | RESULTADO | ECONÓMICOS | RESULTADO |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------|------------------|
| Tasa de interés de oportunidad | 12% | Valor presente neto | 24.316.177.356 |
| Valor presente neto | \$10.647.486.023,69 | Costo anual equivalente | 1.061.926.011,35 |
| Tasa interna de retorno | 19.22% | | |
| Relación beneficio-costo | 1.44 | | |
| Costo por beneficio | 87.646,71 | | |

Fuente: SISS Sur Occidente E.S.E., proyecto "Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29", Metodología General Ajustada actualizada en agosto 27 de 2025.

La tasa de Interés de oportunidad o tasa social de descuento del proyecto es del 12% efectivo anual, que representa el rendimiento mínimo esperado de los recursos disponibles, está acorde con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, para los proyectos de inversión públicos.

El Valor Presente Neto Financiero permite comparar los ingresos presentes y futuros versus los costos de operación y la inversión presentes y futuros y permite determinar la viabilidad financiera del proyecto, si este es positivo indicaría que el proyecto es rentable comparado con las alternativas en las que se podría invertir estos recursos. El VPN Financiero para el proyecto es de \$10.647.486.023,69 y el VPN Económico \$24.316.177.356 lo que indica que el proyecto es financieramente viable, porque además de recuperar la inversión y los costos de operación, está generando unos beneficios adicionales superiores a lo que podría generar esos recursos en otra alternativa del mercado. La tasa Interna de Retorno, indica los rendimientos invertidos internamente dentro del proyecto; al comparar la Tasa de Interés de Oportunidad con el resultado obtenido de la TIR Financiero es del 19.22%, esto muestra que los rendimientos generados del proyecto son superiores a la Tasa de Interés de Oportunidad del 12%, por lo tanto, el proyecto es financieramente viable.

La relación costo beneficio debe ser positiva y superior a 1, está compara los ingresos en valor presente versus los costos de operación y la inversión en valor presente, el resultado de la Relación Beneficio -Costo tanto financiera como económica del proyecto fue 1.44, evidenciando un resultado favorable pues indica que los ingresos en valor presente son superiores a los costos en valor presente, por lo tanto, el proyecto es financieramente viable.

En conclusión, al realizar el análisis de los resultados obtenidos por el proyecto actualizado en los indicadores de rentabilidad financieros y económicos, se observa que todos los resultados se mantienen positivos, por lo tanto, el proyecto es financieramente viable y económicamente sostenible en el tiempo, debido a que tanto los recursos invertidos internamente dentro del proyecto, como los beneficios generados son superiores a lo que podría generar esos recursos en otra alternativa. Es pertinente aclarar que la información y calidad de valores tanto para la estimación de los ingresos como de los gastos de la nueva infraestructura, son de responsabilidad de la Subred

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, y están basados en supuestos de ventas de servicios.

2.5 ANALISIS DEL PROYECTO.

El documento de formulación del proyecto presentado por la Subred Sur Occidente actualizó los costos asociados por vigencia, como se observa a continuación.

| ETAPAS | VIGENCIA | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO | |
|--|--|---|-------------------------|------------------------|
| ETAPA I | 2023 | Curaduría. | \$ 1.131.523 | |
| | 2023 | Interventoría: | \$ 289.297.500 | |
| | 2023 | Obra: | \$ 4.846.860.073 | |
| | 2023 | EGAT: | \$ 91.680.412 | |
| | | Sub Total Vigencia 2023 | | \$5.228.969.508 |
| | 2024 | Interventoría: | \$ 228.866.289 | |
| | 2024 | Obra: | \$ 3.848.128.062 | |
| | 2024 | EGAT: | \$ 0 | |
| | Sub Total Infraestructura Vigencia 2024 Primer semestre | | \$4.076.994.351 | |
| ETAPA II | 2025 | Dotación Control Especial, No control especial y Mobiliario | \$1.220.941.480 | |
| | 2025 | Dotación Capa Ambulatoria Modelo de Salud (2025) | \$ 722.536.675 | |
| | 2025 | TIC: | \$ 327.605.928 | |
| | | Sub Total Dotación Vigencia 2025 | | \$2.271.084.083 |
| TOTAL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO | | | \$11.577.047.942 | |

Fuente: Desarrollo Institucional – a partir de la ejecución presupuestal de la SISS Sur Occidente ESE. MGA DEL 27-08-2025.

Nota: Este componente es revisado, avalado e informado por los referentes técnicos de del componente infraestructura y dotación hospitalaria de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la SDS, quienes son los que informan previamente a la ESE si la documentación aportada por la Subred corresponde a los requisitos establecidos para presentación de proyectos y los costos están conforme a los precios de mercado.

2.6 PARAMETROS Y LINEAMIENTO NORMATIVOS.

- El Decreto 507 de 2013, “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, y señala las funciones a la Dirección de Análisis de Entidades Distritales del Sector Salud, entre otras: Brindar asistencia técnica, en la formulación y evaluación de proyectos relacionados con los servicios de salud y operación en red pública.
- El proyecto se encuentra inscrito en el aplicativo PBIS 2022-2023, por valor de \$5.020.000.000, distribuidos así: Infraestructura \$4.300.000.000 y \$700.000.000 en dotación de control especial de la oferta, según oficio No. 202223101083051 del Ministerio de Salud y Protección Social del 2 de junio de 2022.
- El proyecto de inversión es coherente con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura, Objetivo No.4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, Programa

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

30: *Atención del déficit social para un hábitat digno*; financiado por el FFDS – SDS a través del proyecto de inversión 7790 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud.

4. El proyecto de Inversión se encuentra formulado en la Metodología “MGA”, establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP, adoptada por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

5. El Plan Maestro de Equipamiento - PME (Decreto 318 del 15 de agosto de 2006) estableció para el Centro de Salud 29 (UPA Kennedy 29) “Sustitución/Ampliación.

Desde el punto de vista metodológico el proyecto actualizado cumple con los requisitos para ser viable, está correctamente asociado al sector salud del Distrito Capital y se encuentra contemplando en el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Prestación de Servicios de Salud vigente, avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2016, actualizado y viabilizado en enero de 2019, con actualización en noviembre de 2022.

El proyecto se encuentra formulado conforme a la normatividad vigente, es evaluado desde el punto de vista de su formulación y criterios de fondo y forma de la metodología General Ajustada - MGA, cumple con los criterios para dar viabilidad a un proyecto de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación y del *Manual de Usuario para la administración y operación del Banco Distrital del Programas y Proyectos, Versión 4 acta de mejoramiento 26 del 15 de febrero de 2022*, por lo cual el proyecto es **FAVORABLE y VIABLE** y su propósito es la “*Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29*”, que permitan habilitar y prestar servicios de salud con mayores estándares de calidad, para atender la demanda de los servicios de salud de su población potencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad, seguridad, calidad e integralidad.

2.6.1 NORMATIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

Según lo establecido por el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos requieren un registro sanitario para su producción, exportación, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio y comercialización. Este requisito garantiza que dichos dispositivos cumplan con los estándares de seguridad, eficacia y desempeño necesarios para su comercialización y uso en Colombia.

- **Decreto 4725 de 2005**

Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de dispositivos médicos para uso humano.

- **Decreto 3275 de 2009**

Modifica y complementa el Decreto 4725 de 2005. Para dispositivos médicos de riesgo IIB, exige documentos como estudios técnicos y analíticos, métodos de esterilización y disposición final, además de estudios clínicos.

- **Resolución 3100 de 2019**

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

Define los procedimientos y condiciones para la inscripción y habilitación de prestadores de servicios de salud. En este proyecto, se debe cumplir con los estándares de alta complejidad definidos para el servicio de Hemodinamia e Intervencionismo.

Resolución 2053 de 2019

Establece los requisitos para la viabilidad técnica de proyectos financiados con recursos públicos, incluyendo infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica bajo control especial.

- **Resolución 2113 de 2019**

Determina los documentos y requisitos necesarios para la viabilidad técnica de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento fijo y dotación biomédica destinados a la red pública de salud en Bogotá.

- **Leyes de Contratación Pública**

- **Ley 80 de 1993:** Define el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo los principios y reglas de los contratos estatales.

- **Ley 1150 de 2007:** Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública, complementando la Ley 80 de 1993.

- **Ley 1474 de 2011:** Orientada a la lucha contra la corrupción, refuerza los mecanismos de control en los procesos de contratación pública.

- **Normativa Ambiental**

Garantiza que los equipos biomédicos cumplan con regulaciones ambientales, promoviendo su eficiencia y sostenibilidad.

- **Normas Tributarias**

Considera disposiciones fiscales como impuestos aplicables e incentivos tributarios para fomentar el uso de productos nacionales.

- **Registro Único de Proponentes (RUP)**

Los proveedores deben estar inscritos en el RUP, demostrando capacidad técnica, financiera y legal para participar en procesos contractuales.

3. COMPONENTE TÉCNICO.

LISTA DE CHEQUEO.

| No. | REQUISITOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DOTACIÓN HOSPITALARIA | CUMPLE | | |
|-----|---|--------|----|-----|
| | | SI | NO | N/A |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| | | | | |
|--------------|---|----------|--|----------|
| 3.1 | CONCEPTO TECNICO COMPONENTE DOTACIÓN HOSPITALARIA | X | | |
| 3.1.1 | Capítulo exclusivo en el Modelo-116 “Concepto técnico Integral de viabilidad del proyecto de inversión” en donde se relacione las necesidades de Dotación Hospitalaria objeto del proyecto de inversión, basado en el Programa Medico Arquitectónico - PMA y soportado mediante el análisis de oferta y demanda de servicios de salud. | X | | |
| 3.1.2 | Anexo Técnico No. 1. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DOTACIÓN HOSPITALARIA Consolidado de equipos. Dotación Hospitalaria según aplique en el proyecto (Equipamiento Biomédico, Mobiliario y/o TIC) (*Hacer uso del Formato SDS-PGS-FT-096 V.2* Pestaña 1) | X | | |
| 3.1.3 | Concepto técnico por Ingeniería. (Describir y evidenciar el análisis del estado funcional y acciones realizadas dentro del plan de mantenimiento de la dotación a reponer o renovar). | | | X |
| 3.1.4 | Actas de baja /concepto de baja, según aplique. | | | X |
| 3.1.5 | Copia de contratos de equipos arrendados o tercerizados. | | | X |
| 3.1.6 | Estudio de mercado. Que contenga - Mínimo tres (3) cotizaciones que permitan comparar tres (3) marcas diferentes según análisis, con una vigencia no superior a seis (6) meses. Así mismo el estudio de Mercado elaborado por la empresa contratada para tal fin, basado en las anteriores medidas de tendencia central determinaran el cálculo estadístico evidenciado en el mismo, con el aval de la Institución Prestadora de Servicios de Salud. Para el caso de las cotizaciones y/o estudio de mercado, deberán estar soportadas con fichas técnicas y/o brochure y/o manuales y/o folletos, que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Anexo Técnico N° 2 (Usar Formato SDS-PGS-FT-096 V.2* pestaña 2) y avaladas por la Institución Prestadora de Servicios de Salud. | X | | |
| 3.1.7 | Especificaciones técnicas debidamente firmadas y avaladas por especialistas o personal asistencial referente del servicio/área y/o personal idóneo según corresponda la dotación. | | | X |
| 3.1.8 | *Certificación de garantía de disponibilidad de infraestructura física (área e instalaciones) y personal necesario para la puesta en funcionamiento emitida por el representante legal de la entidad beneficiaria. | | | X |
| 3.1.9 | En caso de que la tecnología solicitada tenga representación única, patentada y / o exclusividad de compatibilidad e integración con otros equipos, se debe anexar la certificación del fabricante de tal situación, caso en el cual se presentará una sola cotización. Adicionalmente, se debe anexar documento técnico que incluya los beneficios, valores agregados técnicos y clínicos que permitan evidenciar que los demás proveedores no cumplen con los requerimientos de la Empresa Social del Estado. | | | X |

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

Observaciones: el proyecto de inversión cuenta con un convenio interadministrativo para ejecución del componente de infraestructura hospitalaria el cual se encuentra en ejecución (Convenio 805 de 2019).
*Actualmente la obra se encuentra culminada desde finales del mes de mayo de 2025.

3.2 GENERALIDADES Y JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE DOTACIÓN.

En la actualidad la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en el marco del modelo de atención en salud Modelo +MAS-Bienestar, pretende mediante este proyecto, implementar como una estrategia operativa basada en la Atención Primaria Social que promueve un enfoque integral, diferencial y territorial, que busca mejorar la eficiencia, calidad y oportunidad de los servicios de salud, estructurado a través de componentes como la gestión extramural, **la atención primaria resolutive**, los servicios de urgencias, la atención complementaria de mediana complejidad y la alta complejidad en centros de referencia. Todo ello, con un énfasis en la gestión integral del riesgo en salud, anticipando, previniendo y tratando las condiciones que afectan a la población.

El modelo se implementa a través de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud (RISS), compuesta por cuatro subredes territoriales (Norte, Centro Oriente, Sur y **Sur Occidente**), creadas bajo el Acuerdo 641 de 2016. Cada subred agrupa y gestiona la oferta pública de servicios de salud según su área de influencia.

En tal sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, que atiende a las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa y Puente Aranda, tiene un rol crucial. Su misión es garantizar el acceso equitativo a servicios individuales y colectivos con enfoque en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, particularmente para la población más vulnerable y aquella sin afiliación al sistema de salud.

Durante la presente vigencia, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. dio inicio a la formulación del documento de factibilidad, orientado a la implementación del nuevo Modelo de Atención en Salud “Bogotá +MAS-Bienestar”, que permitirá presentar la propuesta de reorganización de servicios de la Subred para los diferentes componentes: i) Prestador Primario Resolutivo, ii) Urgencias, iii) Prestador Complementario y iv) Alto Complejidad. Estos componentes se llevarán a cabo su implementación de manera gradual y en orden de la capa: ambulatoria, urgencias y hospitalaria respectivamente.

Para el primer componente a implementar que se enfoca en la prestación de servicios de salud orientados a resolver eventos, abarcando todas las etapas de la vida y operando cerca de la población, en zonas urbanas y rurales del distrito, cuyo objetivo es resolver hasta el 95% de los eventos ambulatorios de baja y mediana complejidad, utilizando tecnología adecuada, tanto portátil como fija. Para ello, durante la presente vigencia 2025 la Subred viene formulando propuesta de reorganización para la implementación de la capa ambulatoria del nuevo modelo de salud en el centro de Salud 29, en vista de la culminación de esta infraestructura el pasado mes de mayo y que proyecta dar apertura a los servicios para el mes de octubre de 2025 en cumplimiento de la ejecución actual del convenio interadministrativo No. 0805 de 2019 con objeto: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos, técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el*

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

desarrollo del proyecto "Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29".

En virtud de lo expuesto, la prestación de los servicios de salud inicialmente contenidos en el Plan Médico Arquitectónico (PMA) que soporta el proyecto del Centro de Salud 29, los servicios requeridos para la implementación de la capa ambulatoria, orientados a garantizar una atención altamente resolutiva en el área de influencia que incluyen los siguientes especialidades de consulta externa: urología, ginecología, cirugía general, cardiología, ginecoobstetricia, salud visual, fisioterapia, otorrinolaringología y ortopedia, y que a su vez son necesarios equipos biomédicos que no están incluidos dentro del proyecto inicial de la infraestructura hospitalaria de la sede 29, a continuación se relacionan:

| ESPECIALIDAD | EQUIPO ESTIMADOS PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO |
|---------------------------|---|
| UROLOGIA / GINECOLOGIA | ECOGRAFO ESTACIONARIO – URO/GINECO/CX GRAL |
| CX. GENERAL / CARDIOLOGIA | ECOCARDIOGRAFO CON DOPLER PORTATIL |
| CARDIOLOGIA | PRUEBA DE ESFUERZO CON BANDA TROTADORA |
| | HOLTER – PRESION ARTERIAL |
| | HOLTER – CARDIACO |
| | ELECTROCARDIOGRAFO 12 CANALES |
| GINECO-OBSTETRICIA | MONITOR FETAL |
| | DOPPLER FETAL |
| SALUD VISUAL | CAMARA DE FONDO – CAMARA RETINAL PORTATIL |
| | OFTALMOSCOPIO DIRECTO + RETINOSCOPIO + TRANSILUMINADOR (PARED) |
| | OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO – ESTUCHE |
| | EQUIPO MULTIDIAGNOSTICO CON MESA |
| | JUEGO DE LENTES 20° 60° 78° 90° y 3 ESPEJOS |
| | LENSOMETRO DIGITAL CON MESA |
| | CAJA DE PRUEBAS |
| | UNIDAD DE REFRACCION COMPUESTA POR: LAMPARA DE HENDIDURA, TONOMETRO, FOROPTER, SILLA |
| UROLOGIA | VIDEO CISTOSCOPIO PORTATIL |
| GINECO-OBSTETRICIA | VIDEO COLPOSCOPIO |
| FISIATRIA | ELECTROMIOGRAFO |
| UROLOGIA | CAMILLA UROLOGICA / GINECOLOGICA |
| GINECOLOGIA | |
| OTORRINO- | NASOLARINGOSCOPIO PORTATIL |
| | FOTOFORO CON LUZ LED |
| | UNIDAD DE OTORRINO ESTACIONARIA COMPUESTA POR: RINOSCOPIO, SISTEMA DE LAVADO, OTOSCOPIO, MICROSCOPIO DE DIAGNOSTICO E INSTRUMENTAL OTORRINO BASICO – CONSULTA EXTERNA |
| ORTOPEDIA | RX. PORTATIL |

3.3. EQUIPOS REQUERIDOS.

De acuerdo con las necesidades priorizadas en la actualización a la vigencia 2025 desde el componente de dotación hospitalaria del presente proyecto denominado: **“ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD 29”**, permite plasmar los equipos biomédicos que complementa lo

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

inicialmente requerido en el marco de modelo de atención en salud “+Mas Bienestar”, para lo cual se relacionan el listado de equipos, cantidades y presupuesto:

| AMBIENTE Y/O ÁREA | NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO | CANT | VALOR UNITARIO PROMEDIO + IVA | VALOR TOTAL |
|---|--|-----------|-------------------------------|-----------------------|
| ECOGRAFÍA | ECOGRAFO ESTACIONARIO - URO/GINECO/CX GRAL | 1 | \$ 288.233.470,00 | \$ 288.233.470,00 |
| CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA | HOLTER - PRESION ARTERIAL | 1 | \$ 18.448.368,00 | \$ 18.448.368,00 |
| CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA | HOLTER - CARDIACO | 1 | \$ 26.775.000,00 | \$ 26.775.000,00 |
| CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA | ELECTROCARDIOGRAFO 12 CANALES | 1 | \$ 12.169.797,00 | \$ 12.169.797,00 |
| CONSULTORIO DE OBSTETRICIA | MONITOR FETAL | 1 | \$ 16.305.202,00 | \$ 16.305.202,00 |
| CONSULTORIO DE OBSTETRICIA | DOPPLER FETAL | 1 | \$ 1.059.993,00 | \$ 1.059.993,00 |
| CONSULTORIO DE UROLOGÍA | CAMILLA UROLOGICA / GINECOLOGICA | 1 | \$ 10.382.750,00 | \$ 10.382.750,00 |
| SUBTOTAL 1 EQUIPOS | | 7 | VALOR SUBTOTAL 1 | \$ 373.374.580 |
| SALUD VISUAL (Oftalmología-Optometría) | CAMARA RETINAL | 1 | \$ 42.310.593,00 | \$ 42.310.593,00 |
| | OFTALMOSCOPIO DIRECTO RETINOSCOPIO Y TRANSILUMINADOR | 1 | \$ 11.665.150,00 | \$ 11.665.150,00 |
| | OFTALMOSCOPIO BONOCULAR INDIRECTO | 1 | \$ 27.818.000,00 | \$ 27.818.000,00 |
| | MULTIDIAGNOSTICO | 1 | \$ 143.097.500,00 | \$ 143.097.500,00 |
| | JUEGO DE LENTES | 1 | \$ 13.461.622,00 | \$ 13.461.622,00 |
| | LENSOMETRO | 1 | \$ 12.554.500,00 | \$ 12.554.500,00 |
| | CAJA DE PRUEBA | 1 | \$ 1.707.650,00 | \$ 1.707.650,00 |
| | UNIDAD DE REFRACCIÓN | 1 | \$ 82.883.500,00 | \$ 82.883.500,00 |
| | PANTALLA DE AGUDEZA VISUAL | 1 | \$ 13.663.580,00 | \$ 13.663.580,00 |
| SUBTOTAL 2 EQUIPOS | | 9 | VALOR SUBTOTAL 2 | \$ 349.162.095 |
| TOTAL EQUIPOS | | 16 | VALOR TOTAL | \$ 722.536.675 |

3.4. EVALUACIÓN.

| PROYECTO DE INVERSIÓN DOTACIÓN HOSPITALARIA | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Adjunta soportes (anexos técnicos) con características y patrones determinados en conjunto por los especialistas, coordinadores e ingeniero biomédico de la Unidad. | X | |
| 2. Adjunta fichas técnicas, brochure o manuales técnicos que permitan verificar especificaciones técnicas del anexo 2. | X | |
| 3. Cumple con el requerimiento según concepto del DAEPDSS | X | |

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

| PROYECTO DE INVERSIÓN DOTACIÓN HOSPITALARIA | SI | NO |
|--|----|----|
| 4. Está acorde con la necesidad según la problemática planteada | X | |
| 5. Adjunta cotizaciones que incluyen las características técnicas mínimas determinadas por la Subred. | X | |
| 6. El presupuesto está acorde con el Presupuesto registrado en el proyecto de inversión (fuente de financiación propuesta) | X | |
| 7. El presupuesto está acorde con el valor y equipos inscritos en ley 1608 o Plan Bienal | X | |

3.5 ANÁLISIS COMPONENTE DE DOTACION.

Con el objetivo de articular las actividades en la puesta en funcionamiento de la obra culminada a finales del mes de mayo y proyectada la apertura de los servicios para el mes de octubre de 2025, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación hospitalaria serán desarrolladas durante el mes de septiembre de 2025. Esto se encuentra soportado en la adición de recursos vigencia 2024 por valor de \$1.220.941.480, recursos que fueron utilizados para la adquisición de 715 elementos biomédicos y de mobiliario distribuidos en 48 ítems respectivamente.

Para lo anterior, mientras se culminaban las obras de infraestructura del Centro de Salud 29, paralelamente la Subred adelantó procesos de adquisición relacionados a continuación:

I. Invitación a Cotizar: IC-378-2024, mediante el cual se adjudicaron 22 de los 48 ítems convocados, los cuales se listan a continuación:

1. Autoclave de mesa
2. Baño Serológico
3. Báscula con tallímetro electrónico
4. Bascula Pesabebés
5. Centrífuga
6. Doppler fetal.
7. Ecógrafo con Doppler
8. Equipo de órganos de los sentidos
9. Equipos de rayos x fijo
10. Fonendoscopio adulto pediátrico
11. Lampara pielitica
12. Lampara cuello de cisne
13. Lampa de foto curado
14. Localizador apical
15. Pulsioxímetro
16. Unidad odontológica
17. Carro de medicamentos
18. Estantería entrepaños
19. Estibas
20. Silla Auditorio

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

21. Silla interlocutora
22. Tándem x4

II. Invitación a cotizar: IC-146-2025, del cual se logró la adjudicación de los siguientes ITEMS:

1. Equipo de ultrasonido (Cavitron)
2. Instrumental de Odontología
3. Nevera Vertical de medicamentos
4. Sierra corta yesos
5. Escritorio modular
6. Escritorio consultorio
7. Gabinete estantería
8. Gabinete de medicamentos
9. Locker x9 puestos
10. Silla Rodachin
11. Silla Rodachin presidencial
12. Sofá de Dos puestos

III. Proceso No. OC-203-2025, del cual se logró la adjudicación de los siguientes ITEMS:

1. Camilla fija de examen
2. Camilla ginecológica
3. Equipo de rayos x periapical
4. Lavadora de instrumental
5. Tensiómetro digital de pared
6. Banca Vestier
7. Báscula 30Kg
8. Carro Sutura
9. Compresero
10. Poltrona reclinable
11. Silla Plástica
12. Televisor 65"

En este contexto, queda in ITEM desierto:

1. Horno Microondas. Este equipo la Subred realizará el proceso de contratación directa según lo establece el manual de contratación de la entidad, proceso que lo desarrollará durante el mes de septiembre de 2025.

En conclusión, los contratos derivados de los procesos antes relacionados, corresponden a 14 contratos los cuales actualmente se encuentran en ejecución hasta el mes de septiembre de 2025, en sintonía con la proyección de apertura de los servicios del Centro de Salud de la Subred Sur Occidente ESE. Es por ello que esta dotación hospitalaria es la inicialmente establecida en el convenio para la operación de los servicios incluidos en el proyecto de inversión: *“Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el centro de salud 29”*, facilitando así el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Camina Segura”*, el cual define el rumbo de las políticas públicas del Distrito durante este período. Este plan plantea una visión de ciudad centrada en la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar ciudadano, con un enfoque territorial y participativo.

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

Adicionalmente, para la presente vigencia acorde con el documento de factibilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., orientado a la implementación del nuevo Modelo de Atención en Salud “Bogotá +MAS-Bienestar”, que permitirá presentar la propuesta de reorganización de servicios de la Subred para los diferentes componentes del modelo a saber:

- Componente Prestador Primario Resolutivo
- Componente de Urgencias
- Componente Prestador Complementario
- Componente de Alto Complejidad

Es por ello que, la implementación del modelo se lleva a cabo de forma escalonada por capas: ambulatoria, urgencias y hospitalaria. En la capa ambulatoria, se desarrollan acciones orientadas a adecuar las diferentes sedes para operar desde este componente, ofreciendo cobertura y un portafolio ambulatorio integral diseñado para garantizar una alta capacidad resolutiva en las sedes anteriormente denominadas centros de salud.

Dado que, en 2025 al momento de la formulación de la propuesta de reorganización para la implementación de la capa ambulatoria del nuevo modelo de salud, en Centro de Salud 29 se encontraba en la fase final de obra y dotación, esta fue propuesta como opción viable para implementar dicha capa en el mediano plazo, teniendo en cuenta que su estado de adecuación facilita su integración al modelo de atención Salud +Más Bienestar. Además, al contar con un convenio vigente, se posibilita la asignación adicional de recursos para complementar los requerimientos necesarios para su funcionamiento como Unidad altamente Resolutiva.

En virtud de lo anterior, los servicios requeridos para la implementación de la capa ambulatoria, orientados a garantizar una atención altamente resolutiva en el área de influencia de la sede 29, incluyen: urología, ginecología, cirugía general, cardiología, ginecoobstetricia, salud visual, fisioterapia, otorrinolaringología y ortopedia. A continuación, se presentan los servicios y equipos biomédicos propuestos para la implementación de la capa ambulatoria en el área de influencia del Centro de Salud 29:

| ESPECIALIDAD | EQUIPO ESTIMADOS PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO |
|---------------------------|--|
| UROLOGIA / GINECOLOGIA | ECOGRAFO ESTACIONARIO – URO/GINECO/CX GRAL |
| CX. GENERAL / CARDIOLOGIA | ECOCARDIOGRAFO CON DOOPLER PORTATIL |
| CARDIOLOGIA | PRUEBA DE ESFUERZO CON BANDA TROTADORA |
| | HOLTER – PRESION ARTERIAL |
| | HOLTER – CARDIACO |
| | ELECTROCARDIOGRAFO 12 CANALES |
| GINECO-OBSTETRICIA | MONITOR FETAL |
| | DOPPLER FETAL |
| SALUD VISUAL | CAMARA DE FONDO – CAMARA RETINAL PORTATIL |
| | OFTALMOSCOPIO DIRECTO + RETINOSCOPIO + TRANSILUMINADOR (PARED) |
| | OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO – ESTUCHE |
| | EQUIPO MULTIDIAGNOSTICO CON MESA |
| | JUEGO DE LENTES 20° 60° 78° 90° y 3 ESPEJOS |
| | LENSOMETRO DIGITAL CON MESA |
| CAJA DE PRUEBAS | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: SDS-GTS-FT- 153 **Fecha:** 2025/06/25 **Versión:** 1

| ESPECIALIDAD | EQUIPO ESTIMADOS PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO |
|-------------------------|--|
| | UNIDAD DE REFRACCION COMPUESTA POR: LAMPARA DE HENDIDURA, TONOMETRO, FOROPTER, SILLA PANTALLA DE AGUDEZA VISUAL |
| UROLOGIA | VIDEO CISTOSCOPIO PORTATIL |
| GINECO-OBSTETRICIA | VIDEO COLPOSCOPIO |
| FISIATRIA | ELECTROMIOGRAFO |
| UROLOGIA GINECOLOGIA | CAMILLA UROLOGICA / GINECOLOGICA |
| | NASOLARINGOSCOPIO PORTATIL FOTOFORO CON LUZ LED |
| OTORRINO- | UNIDAD DE OTORRINO ESTACIONARIA COMPUESTA POR: RINOSCOPIO, SISTEMA DE LAVADO, OTOSCOPIO, MICROSCOPIO DE DIAGNOSTICO E INSTRUMENTAL OTORRINO BASICO – CONSULTA EXTERNA |
| ORTOPEDIA | RX. PORTATIL |

En la actualidad el Centro de Salud 29 cuenta con las condiciones físicas de infraestructura, para la implementación de algunos servicios adicionales a los contemplados en el proyecto inicial.

Con la totalidad de los espacios requeridos para la implementación completa de dichos servicios adicionales con sus respectivos equipos previstos, la Subred propuso la prestación de dichos servicios en articulación con el Hospital Occidente de Kennedy que se encuentra a escasos 15 minutos a pie del Centro de Salud, por lo tanto, los servicios y equipos priorizados para la implementación de la capa ambulatoria son los siguientes:

| ESPECIALIDAD | EQUIPO ESTIMADOS PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO | CENTRO DE SALUD 29 |
|-------------------------|--|--------------------|
| | | CANTIDAD REQUERIDA |
| UROLOGIA / GINECOLOGIA | ECOGRAFO ESTACIONARIO – URO/GINECO/CX GRAL | 1 |
| CARDIOLOGIA | HOLTER – PRESION ARTERIAL | 1 |
| | HOLTER – CARDIACO | 1 |
| | ELECTROCARDIOGRAFO 12 CANALES | 1 |
| GINECO-OBSTETRICIA | MONITOR FETAL | 1 |
| | DOPPLER FETAL | 1 |
| SALUD VISUAL | CAMARA DE FONDO – CAMARA RETINAL PORTATIL | 1 |
| | OFTALMOSCOPIO DIRECTO + RETINOSCOPIO + TRANSILUMINADOR (PARED) | 1 |
| | OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO – ESTUCHE | 1 |
| | EQUIPO MULTIDIAGNOSTICO CON MESA | 1 |
| | JUEGO DE LENTES 20° 60° 78° 90° y 3 ESPEJOS | 1 |
| | LENSOMETRO DIGITAL CON MESA | 1 |
| | CAJA DE PRUEBAS | 1 |
| | UNIDAD DE REFRACCION COMPUESTA POR: LAMPARA DE HENDIDURA, TONOMETRO, FOROPTER, SILLA PANTALLA DE AGUDEZA VISUAL | 1 |
| UROLOGIA GINECOLOGIA | CAMILLA UROLOGICA / GINECOLOGICA | 1 |
| TOTAL | | 16 |

En este contexto, con la presente actualización del proyecto que soporta el convenio No. 0805 de 2019 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención en Salud 29”, busca financiar la adquisición

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

de dieciséis (16) equipos biomédicos necesarios para la prestación de los servicios anteriormente descritos.

Es de resaltar que también se requiere dotación portátil, como un video cistoscopio portátil y un ecocardiógrafo con Doppler portátil; sin embargo, dicha dotación no se solicita a través del presente proyecto de inversión, ya que fue incluida en el proyecto denominado: “Adquisición de dotación biomédica del componente prestador primario resolutorio en el marco del Modelo de Atención en Salud +Más Bienestar para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”. En este sentido, equipos portátiles como el ecógrafo con Doppler y el videocistoscopio serán adquiridos mediante el proyecto mencionado y se utilizarán en el Centro de Salud 29, de acuerdo con la programación del servicio en dicha sede. Esta programación se articulará con el uso de los equipos en otros centros de salud, tales como Trinidad Galán, Tintal, Villa Javier, Zona Franca y Mexicana.

Así la cosas, el plan de necesidades del presente proyecto es consecuente con el Plan Médico Arquitectónico (PMA) que incorpora las especialidades para la consulta ambulatoria en el Centro de Salud 29 tales como: Enfermería, Ginecoobstetricia, Medicina General, Medicina General PYP, Medicina Interna, Nutrición y Dietética, Ortopedia (adulto), Pediatría, Psicología (consulta individual), Psiquiatría (consulta individual), Trabajo Social (consulta individual), Odontología General y PYP Salud Oral. No obstante, con la entrada en vigencia del nuevo Modelo de Atención en Salud +Más Bienestar, las sedes ambulatorias deben evolucionar de los portafolios de los Centros de Salud hacia su operación como Unidades Altamente Resolutivas, esto implica que la infraestructura actual en el Centro de Salud 29 cuenta con los espacios para la incorporación de las especialidades de urología, cardiología, ginecología y salud visual, enmarcado en la implementación del actual modelo de atención en salud, para lo cual, la Subred proyecta la prestación de los servicios usando los espacios compartidos mediante programación de agendas diferenciadas, lo que permitirá optimizar el uso de los espacios existentes y garantizar la atención en las nuevas áreas sin requerir recursos adicionales de inversión para infraestructura.

En conclusión, esta dotación biomédica se hace necesaria para la plena operación de los servicios del Centro de Salud como la primera Unidad Altamente Resolutiva de la Subred Sur Occidente, en el marco de la implementación de la capa ambulatoria del modelo de atención vigente, facilitando así el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Es por ello, que se requiere adelantar los trámites correspondientes para la suscripción de adición de recursos al convenio interadministrativo que permita a la Subred realizar la adquisición de la dotación objeto del presente concepto.

4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS.

- ✓ Acorde con el análisis de oferta y demanda soportado en el concepto técnico emitido por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS), del proyecto de “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD 29”, en el marco de la implementación de la capa ambulatoria del modelo de atención en salud “+Mas Bienestar”, es coherente con el plan de necesidades desde el componente de dotación hospitalaria actualizado en la

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

vigencia 2025, esto para dar apertura a los servicios de salud a la primera Unidad Resolutiva de la Subred Sur Occidente ESE.

- ✓ Dentro de plan de necesidades del proyecto de inversión objeto del presente concepto que permitirá la implementación de la capa ambulatoria del modelo de atención en salud “Mas+ Bienestar”, razón por la cual, se requiere realizar la adquisición de dieciséis (16) equipos biomédicos para la prestación de los servicios de consulta externa según las especialidades de: urología, ginecología, cirugía general, cardiología, ginecoobstetricia, salud visual, fisiatría, otorrinolaringología y ortopedia.
- ✓ Con la adquisición de la dotación biomédica para el Centro de Salud 29 se potencializará la prestación del servicio ambulatorio inicialmente proyectado, para convertirse como la primera Unidad Altamente Resolutiva de la Subred Sur Occidente ESE.
- ✓ La Subred realizó revisión de las especificaciones técnicas con los profesionales de la Subred Sur Occidente y el personal de apoyo del área de Proyectos; como resultado presentan las especificaciones contempladas en el anexo técnico.
- ✓ Las características técnicas del equipo biomédico son las mínimas requeridas según la necesidad presentadas por la Subred, sin embargo, estas podrán ser modificadas y complementadas en proceso de adquisición según el estudio de mercado y documentos finales para adelantar la contratación.

5. RECOMENDACIONES.

- ✓ Con el presente concepto integral y la obtención de la inscripción en el Banco y Programa y Proyectos de la Dirección de Planeación y Gestión Sectorial, se iniciará los trámites correspondientes para el trámite de adición de recursos al convenio interadministrativo No. 0805 de 2019, que permitirá la ejecución del componente de dotación hospitalaria objeto del presente proyecto de inversión.
- ✓ Las características de las condiciones técnicas de los equipos sustentados mediante anexo técnico, fueron construidas teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación exigidas por la normatividad vigente, en el marco de modelo de atención en salud “+Mas Bienestar” en su implementación de la capa ambulatoria, sin embargo, para desarrollar el respectivo proceso de adquisición debe tenerse en cuenta concretar el trámite de adición de recursos al convenio interadministrativo No. 0805 de 2019 que se suscriba entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente ESE.
- ✓ La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, debe gestionar la totalidad de los recursos para la puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento que garanticen la continuidad del proyecto y la sostenibilidad en el tiempo.
- ✓ La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, debe realizar las acciones a que haya lugar que permitan ejecutar las actividades para el desarrollo del componente de dotación hospitalaria que involucran la vigencia 2025 del presente proyecto de inversión.

| | | | | | |
|--|--|-----------------|---------------|------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | |
| | Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: |

- ✓ La Subred, deberá disponer del personal profesional, técnico y/o auxiliar requerido para la adecuada operación de los equipos que se adquieran y garantizar que el mismo se capacite permanentemente para dicha labor, absteniéndose en todo caso de permitir que personal no calificado asuma esta responsabilidad.
- ✓ La Subred debe garantizar que dentro del proceso de adquisición se establezcan las características mínimas contempladas en la Resolución No. 3100 de 2019 para el estándar de dotación hospitalaria.

6. CONCEPTO DE VIABILIDAD Y FAVORABILIDAD.

VIABLE SI (X) NO ()
 FAVORABLE SI (X) NO ()
 RECOMENDACIÓN DE AJUSTES ()

Se emite concepto técnico **FAVORABLE** y de **VIBILIDAD** desde los componentes metodológico, oferta y demanda, económico y técnico para el proyecto denominado **“ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD 29”**, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para actualización en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de las Subredes a cargo de la Dirección de Planeación Sectorial, viabilizando para la presente vigencia 2025 (septiembre) hasta el valor de \$1.943.478.155, trámite necesario para gestión por parte de la Secretaría Distrital de Salud de adición al convenio vigente con el fin de continuar la etapa de dotación programada para la vigencia 2025, recursos según lo avalado por la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la SDS hasta por un valor de \$722.536.675.

La Subred Sur Occidente E.S.E., deberá analizar la necesidad de presentar la actualización del proyecto con los correspondientes anexos técnicos, estudios de mercado y fuentes de financiación, para dar continuidad para el componente de dotación TIC en la vigencia programada 2025, especificando el tipo de dotación de equipos para el componente de tecnologías de la información y comunicaciones, coherentes con la estimación de costos presentada, previa gestión de las fuentes de financiación.

La calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, proyecciones económicas u otros documentos enviados para la evaluación en cuanto a su veracidad; son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión.

EVALUADOR(ES) Y DIRECTORES REFERENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | | |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|
| Código: | SDS-GTS-FT- 153 | Fecha: | 2025/06/25 | Versión: | 1 |
|----------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---|

Evalúo

Carlos Adolfo Cabrera Ballesteros
Componente Técnico metodológico
Dirección Análisis de entidades Públicas
Distritales del Sector Salud

Aprobó

Firmado digitalmente
por Manuel Alejandro
Godoy Cubillos

Manuel Alejandro Godoy Cubillos
Componente Metodológico
Director de Análisis de Entidades Públicas
Distritales del Sector Salud

Evalúo

Cristhian Rolando Rangel Díaz
Componente Técnico Biomédico
Dirección de Infraestructura y Tecnología

Aprobó

Claudia
Amézquita S.

Claudia Esperanza, Amézquita Sandoval
Directora de Infraestructura y Tecnología
Dirección de Infraestructura y Tecnología

APROBÓ:

José Ignacio
Argote
López

Dr. José Ignacio Argote López
Subsecretario
Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial